



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz Carolina López Fernández y al amparo de dispuesto en los artículos 148 y 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA PARCIAL** al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ciencia, Tecnología e Innovación (12/0142/0007/08496).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Artículo 59.3:

Atendiendo a un principio de transparencia, el Principado de Asturias promoverá que los resultados de proyectos de investigación financiados con fondos públicos se publiquen en acceso abierto, sin perjuicio de los derechos susceptibles de protección de los resultados de la actividad investigadora innovadora. **Antes de la financiación de los proyectos, los socios podrán identificar qué resultados serán de carácter restringido y confidencial, estando la aprobación de esta confidencialidad sujeta a la evaluación previa del proyecto público.**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica legislativa

Palacio de la Junta General, a 4 de noviembre de 2024